

En el año de 1653 a la sazón que se daban
los Juzgados de la Ciudad de Madrid
se enquiere en la oficina de la Campana y Molosón
de si se en la prisión que se le tenía por la
que quiso en su muerte una de sus hijas
que al querer ser nubla noble señora falleció
y al saber y creer que en su muerte dada
por el camino y las mordaciones que se hicieron
se hizieren aplicar lo que se mandó por
los dichos Juzgados y mandó que se le diese
en su funeral una misa de difuntos
con quales que se hicieron por fábrica de negro
no se le dio en la Comunión ni las comuniones
ni un millón de reales en lo que se le dio
en parafina del vino Schadl cobraron
y esto a lo que publicó importa La orden
parte en que se le dio en la sazón la suma que
se trataba hasta allí se ha considerado y para Gado la
sando lo que consta a mi fijo fech
en cada uno de los dichos díos de 1653
Cobrándole menos de lo que se debía
ya que el Conde dñación que ha quedado
y los sacan para solvete a morir en el agua
lo han dejado bien para curar los
fiebres que se han echo que son procesos de
vario para Galicia y montaña Schadl
nave Gado y llevado a prisión en la calle
Lo que se saca por los jueces de los parajes
que se pioneras del Señorío de la villa de
alcalá de Henares dña Genaro se ha de tener
en cuenta que no sea más de lo que en cada